Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural ofreciendoservicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Asunción, 11 de Diciembre de 2018.-

Ref. Exp. N° 44.044/18.-

DICTAMEN D.G.A.J. N° 98 /18.-

A LA SECRETARIA GENERAL:

OBJETO DEL EXPEDIENTE:

Dictamen referente al llamado, "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES - CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 353.102.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Que, obra el ACTA DE APERTURA N° 32/2018, Contratación Directa DINCAP N° 10/2018 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CON CONTRATO PLURIANUAL" PRORROGA, ID N° 353.102.

Que, obra el ACTA DE APERTURA N° 35/2018, Contratación Directa DINCAP N° 10/2018 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CON CONTRATO PLURIANUAL" PRORROGA, ID N° 353.102.

Que, obra el INFORME DE EVALUACIÓN N° 34/2018, del llamado Contratación Directa DINCAP N° 10/2018 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CON CONTRATO PLURIANUAL" PRORROGA, ID N° 353.102.

MARCO LEGAL:

- **CONSTITUCION NACIONAL**, Art. 242 De los Deberes y Atribuciones de los Ministros.
- **LEY N° 81/92,** "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".
- **LEY N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".
- **DECRETO N° 21909/03,** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas".

ANALISIS JURIDICO:

Según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley de N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. 30 dice: *"Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases*

Abg. José Duarte Segovia
Director
Dirección de Asesoría Jurídica - DGAJ
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gerardo Pinto Gonzalez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendoservicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

En tal contexto, teniendo en cuenta el INFORME DE EVALUACIÓN N° 34/2018, del llamado Contratación Directa DINCAP N° 10/2018 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CON CONTRATO PLURIANUAL" ID N° 353.102, se recomienda declarar DESIERTO el llamado, considerando que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

CONCLUSION:

En mérito de los documentos obrantes en el expediente, y conforme las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, así como las demás leyes que rigen la materia, esta Dirección General, no encuentra objeciones legales para declarar DESIERTO, Resolución Ministerial mediante, el llamado Contratación Directa DINCAP N° 10/2018 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CON CONTRATO PLURIANUAL" ID N° 353.102 considerando que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación

Es Dictamen.-

Abg. José Duarte Segovia
Director Int.
Dirección de Procesos Judiciales

Abg. Reinaldo Pinto González
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 498 398 / 441 036 – Asunción Paraguay